Municipalidad Distrital de Pocollay

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 82 -2018-MDP-T

POCOLLAY, 13 ABR. 2018

VISTOS:

El Informe N° 234-2018-OPP-MDP-T, de fecha 11 de abril del 2018, Informe N° 0544-2018-GSSL-GM/MDP-T, de fecha 05 de abril del 2018 y el proveído de Gerencia Municipal disponiendo la proyección de acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario promueve una adecuada prestación de los servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 Conforme lo establecido al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 0544-2018-GSSL-GM/MDP-T, de fecha 05 de abril del 2018, el Gerente de Servicios Sociales y Locales informa al Gerente Municipal que en cumplimiento a las actividades programadas del presente año y por el motivo de conmemorase el día del trabajo el 1 de mayo, remite el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE AL TRABAJADOR POCOLLAINO 2018", para su aprobación y posterior asignación de habilitación de fondo por modalidad de encargo interno.

Que, con Informe N° 234-2018-OPP-MDP-T, de fecha 11 de abril del 2018, el Jefe de Planificación y Presupuesto, informa al Gerente Municipal que revisado y evaluado los documentos que obran en el expediente administrativo y de acuerdo a la evaluación del Presupuesto Institucional 2018, se determina que se cuenta con el Crédito Presupuestal disponible para dar cobertura al Plan de Trabajo 2018 denominado HOMENAJE AÑL TRABAJAODR POCOLLAINO 2018. En ese sentido, otorga la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTAL por el monto total de S/. 3,000.00 soles, a fin de atender lo solicitado y conforme a la siguiente estructura funcional programática y fuente de financiamiento:

PROGRAMA	:	9002 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO		3999999 – SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5001090 – PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
FUNCION	:	21 – CULTURA Y DEPORTE
DIVISION FUNCIONAL	:	045 – CULTURA
GRUPO FUNCIONAL	:	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
FUNCION	:	0100 – PROMOCION Y DEARROLLO CULTURAL
FTE. FTO.	:	5 - RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	08 – IMPUESTO MUNICIPALES
TOTAL	:	S/. 3,000.00 Soles

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES - M D POCOLLAY - V°B°

Que de conformidad a lo descrito en los párrafos precedentes, la formalidad que corresponde es la emisión de Resolución de Alcaldía, sin embargo, resulta válida la presente Resolución de Gerencia Municipal, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 002-2018-MDP-T de fecha 03 de enero del 2018, mediante la cual el Titular del Pliego delega atribuciones al Gerente Municipal.

Por lo expuesto; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado **"HOMENAJE AL TRABAJADOR POCOLLAINO 2018"**, con un monto de S/. 3,000.00 (TRES MIL con 00/100 SOLES), el mismo que forma parte integrante de la presente conforme a los fundamentos expuestos de la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el presente Plan Trabajo debe garantizar el cumplimiento de todas las actividades establecidas en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los órganos competentes el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY - TACNA

Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo
OAJ
GSSL
OPP